

PROGRAMA 456E

RETO DEMOGRÁFICO Y POLÍTICA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

A través de este programa, la Secretaría General para el Reto Demográfico desarrollará una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, con la que se abordarán las medidas y soluciones para paliar la despoblación que cada día se hace más preocupante en la mayoría de los territorios que conforman la llamada España Vaciada, y que provoca un grave desequilibrio territorial y demográfico.

Dicho programa surge como consecuencia del impulso dado a esta política pública con la integración del extinto Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, creado por el Real Decreto 40/2017, de 27 de enero, en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, como Secretaría General para el Reto Demográfico, de la que dependerá la Dirección General de Políticas Contra la Despoblación, de acuerdo con el art. 13 del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. En cuanto a los antecedentes de esta política pública, el 17 de enero de 2017, en la VI Conferencia de Presidentes se acordó la necesidad de abordar el reto demográfico como una cuestión de especial relevancia para nuestro país. Así, se adquirió el compromiso de trabajar en la elaboración de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y se definieron como ejes de actuación la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante.

El 29 de marzo de 2019, se aprobaron mediante Acuerdo del Consejo de Ministros las Directrices Generales que plantean una Estrategia de carácter global y transversal, desde una perspectiva multidisciplinar y con la participación de todos los departamentos ministeriales, con la colaboración de las comunidades autónomas, las ciudades con Estatuto de Autonomía y las entidades locales.

2. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS

Como punto de partida, conviene señalar que este programa nace como consecuencia del impulso dado a la política pública en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación, por lo que las líneas de acción existentes y los objetivos fijados en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de marzo de 2019 serán previsiblemente objeto de revisión.

Este Acuerdo definió como objetivo general de la Estrategia, el sentar las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de:

- la coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas,
- el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y
- la estrecha colaboración público – privada.

Estableció siete objetivos transversales, como condiciones necesarias para su adecuado desarrollo e implementación:

- Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.
- Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.
- Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión.
- Avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos.
- Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
- Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios en escenarios de oportunidades.
- Alinear las líneas de acción de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

Asimismo, fijó como líneas de acción:

1.- Afrontar la despoblación

- Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad.
- Mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento.
- Favorecer el asentamiento y la fijación de la población en el medio rural.

2.- Afrontar los desequilibrios de nuestra pirámide de población

- Coordinar las acciones referidas a personas mayores, envejecimiento activo y atención a la dependencia en todo el territorio.
- Apoyar la puesta en marcha de proyectos de desarrollo socioeconómico de jóvenes, que garanticen el relevo intergeneracional.
- Facilitar el desarrollo de proyectos que garanticen la libertad de residencia efectiva de las mujeres en el territorio.
- Garantizar las condiciones que favorezcan la crianza de hijas e hijos, y que faciliten la equiparación de la tasa de natalidad al promedio de la Unión Europea.
- Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la infancia por ámbito de residencia.
- Trabajar, en coordinación con la UE, para canalizar una migración regular y ordenada, y su arraigo en todo el territorio.
- Facilitar la vuelta de los españoles residentes en el exterior que deseen regresar a España.

3.- Gestionar los efectos de la población flotante

- Garantizar la prestación de servicios básica para la población residente y flotante, en todo el territorio.
- Asegurar el dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo socioeconómico sostenible de las áreas con intensos flujos de población.

Considerando los objetivos y líneas de acción establecidos en el Acuerdo sobre directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico como punto de partida, pueden definirse los siguientes objetivos actuales:

- El objetivo actual es conformar una estrategia que sienta las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de:
 - La creación de un esquema de colaboración, cooperación y coordinación de todas las administraciones públicas: Administración General del Estado (AGE), Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Corporaciones Locales, Grupos Vecinales, y expertos en las diferentes

materias, sin olvidar la Unión Europea y sus políticas, ya que el reto demográfico tiene carácter transversal.

Lo anterior daría como resultado un modelo de multigobernanza en torno a la Estrategia, que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, debería presidir.

- El aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y
- La estrecha colaboración público – privada.

Se establecen objetivos transversales, como condiciones necesarias para su adecuado desarrollo e implementación:

- El establecimiento de directrices, en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, para el diseño y aplicación de la estrategia nacional frente al reto demográfico, así como de los planes y actuaciones prioritarias en materia de reto demográfico.
- El fomento e impulso de planes y propuestas normativas que desarrollen la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.
- La coordinación de las actuaciones de los departamentos ministeriales en materia de reto demográfico.
- La promoción e impulso de actuaciones dirigidas a reforzar el papel de la mujer en el medio rural, el adecuado dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios en las zonas afectadas por el despoblamiento territorial y la colaboración público-privada en la fijación de población en el medio rural.
- El seguimiento y la verificación del grado de cumplimiento de la estrategia nacional frente al reto demográfico.

Todo ello para fomentar:

- Una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020, a efectos de garantizar la comunicación y favorecer la creación de empresas de venta por Internet.
- La conectividad física a través de infraestructura/s de transporte que posibilite/n el acceso a esas zonas, tanto de particulares, como autobuses escolares, ambulancias, transporte de mercancías, etc. para fomentar la implantación de centros productivos y logísticos.

- Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio. dimensionando las mismas con una perspectiva de futuro acorde al crecimiento estudiado previamente, en base a supuestos alcanzables. Estudio de la interconexión entre zonas cercanas a efectos de optimizar las infraestructuras de agua y transporte.
- Mejora de la infraestructura básica de educación, transporte, servicios de agua potable y saneamiento, recogida de residuos, sanidad, ayuda a mayores y discapacitados, etc.
- Se deberá tener en cuenta que todas esas necesidades son, a su vez, una oportunidad de empleo. Se buscará el establecimiento de pequeñas y medianas empresas, planteando medidas fiscales propiciatorias, así como también fomento a emprendedores, que quieran crear cooperativas agrícolas ganaderas, producción de gastronomía local, publicidad y venta por internet, posibles centros tecnológicos que requieren de condiciones ambientales adecuadas para su actividad, etc.

Lo anterior en base al estudio de las características de esos pueblos, su riqueza natural, suelo, climatología, etc.

- Posibilidad de integración en esas poblaciones de migrantes extranjeros, ofreciendo así la posibilidad de un lugar digno donde vivir y una oportunidad de trabajo y dar lugar a la vuelta al medio rural de los jóvenes que se hayan marchado de las zonas despobladas.
- Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión.
- Avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos y las iniciativas empresariales.
- Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
- Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público – privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios en escenarios de oportunidades.

- En base al punto anterior, buscar ejemplos de retos llevados a cabo en el resto de Europa con éxito, y estudiar la viabilidad de su implantación en nuestro territorio, teniendo en cuenta las similitudes de territorio, circunstancias sociales que lo rodean.
- Alinear las líneas de acción de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

Para empezar, se deberían recopilar los trabajos llevados a cabo hasta la actualidad, para que sirvan de antecedente. Esta tarea se llevaría en paralelo a las reuniones de los grupos de trabajo constituidos para concretar los objetivos que primarán en cada zona.

Los Grupos de trabajo serán:

- Interministeriales,
 - Comunidades Autónomas y representantes de la FEMP,
 - De trabajo específico sobre Reto Demográfico en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local.
- Una vez aprobada esa estrategia, concretar los objetivos en términos de medio y largo plazo, a través proyectos con presupuesto plurianual.
 - Para llevar a cabo infraestructuras, cuya competencia sea de este ministerio, se podrían pedir ayudas a través de fondos europeos en el Marco 2021 – 2027 entrando a formar parte del grupo de trabajo de la Oficina Presupuestaria.

Para el año 2021 se ha dotado al programa 456E con un crédito de 19.011,62 miles de euros

En lo que se refiere a las competencias en materia de infraestructura de este ministerio, se estudiarían las necesidades de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, y energía.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 456E se gestionará por la Secretaría General para el Reto Demográfico, a través de la propia Secretaría General y de la Dirección General de Políticas Contra la Despoblación.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
1. Desarrollo, seguimiento y verificación de la Estrategia					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues- tado	Realizado	Presupues- tado	Realizado	Presupues- tado
1. De resultados					
– Reuniones Grupos de Trabajo					30
– Resultantes (nº)					12
2. De medios					
– Gastos capítulo 1 (miles de euros)					2.011,62

OBJETIVO					
2. La coordinación de las actuaciones de los departamentos ministeriales en materia de reto demográfico.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues- tado	Realizado	Presupues- tado	Realizado	Presupues- tado
1. De resultados					
– Reuniones de los grupos de trabajo interministeriales (nº)					10
2. De producto					
– Resoluciones o acuerdos alcanzados en los grupos de trabajo interministeriales (nº)					4
3. De medios					
– Ministerios participantes en las reuniones interministeriales (nº)					22

OBJETIVO

3. El fomento e impulso de planes y propuestas normativas que desarrollen la política del gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Realizado	Presupues tado
1. De resultados					
– Planes de desarrollo de la política pública (nº)					3
– Propuestas normativas tramitadas (nº)					1
– Propuestas normativas aprobadas (nº)					1

OBJETIVO

4. La promoción e impulso de actuaciones dirigidas a reforzar el papel de la mujer en el medio rural, el adecuado dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios en las zonas afectadas por el despoblamiento territorial y la colaboración público-privada en la fijación de población en el medio rural.

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Realizado	Presupues tado
1. De resultados					
– Actuaciones dirigidas a impulsar el papel de la mujer en el medio rural (nº)					3
– Actuaciones dirigidas a garantizar el adecuado dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios en las zonas afectadas por el despoblamiento territorial (nº)					2
– Actuaciones de fomento de la colaboración público-privada para la fijación de la población en el medio rural (nº)					5

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presupues tado	Realizado	Presupues tado	Realizado	Presupues tado
2. De medios – Dotación presupuestaria destinada a reforzar el papel de la mujer en el medio rural <i>(miles de euros)</i>					17.000